ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA COBERTURA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO GRUPO C1, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (BOE 5 ENERO 2023).

En la ciudad de Puertollano, a 29 de Febrero de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la para la provisión en propiedad, mediante concurso de una plaza de Administrativo grupo C1, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (BOE 5 Enero 2023), el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Francisco Manuel Tamaral López
Vocales:	Dª. Mª José Rodríguez Sánchez D. Julio Molinero Heras D. David Vázquez Alcazar.
Secretario:	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, conforme a los términos contemplados en la base sexta de la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN
MUELA TRUJILLO, MARÍA ESTHER	6,84	3,00	**9,84**

El Tribunal calificador otorga un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta, esto es, hasta el martes 7 de marzo (incluido), para que los aspirantes puedan formular las alegaciones que estimen por conveniente, en la forma y lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de LPACAP. En todo caso, en caso de presentarse las alegaciones mediante un medio distinto al registro presencial en el PMD del Ayuntamiento de Puertollano, deberán enviarse igualmente las citadas alegaciones al mail tributos@puertollano.es.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas del día de su comienzo, por la Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº

El Presidente **El Secretario**

Francisco Manuel Tamaral López **Ezequiel Aparicio González**